



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5284

21/02/2020

12170

AUTOR/A: VELASCO MORILLO, Elvira (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la Directora General de la Asociación Española de Biosimilares (BIOSIM) ha valorado públicamente de manera muy positiva el modelo de compras centralizadas realizado por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA). Solamente ha manifestado alguna preocupación, en función de algunas conjeturas que desde algún medio de comunicación se han realizado; conjeturas que no se ajustan a la realidad de los pliegos que rigen el Acuerdo Marco.

La filosofía del sistema de compra centralizada del INGESA se concreta en poner en el centro del modelo al paciente y su situación clínica. Con base en este eje principal, se articula un modelo en el que se promueve la homologación de todas las alternativas terapéuticas posibles con el fin de que, posteriormente, desde el ámbito clínico, se pueda elegir la alternativa más idónea para la necesidad a cubrir (con independencia de su precio). En definitiva, se pretende poner orden en la oferta existente y favorecer la equidad y la cohesión en el sistema y en la atención sanitaria que reciben los ciudadanos, a través de unas condiciones de adquisición comunes para el Sistema Nacional de Salud (SNS).

Este modelo es el que se prevé en los pliegos autorizados por el Consejo de Ministros (lo demás, tal y como se ha indicado, son meras conjeturas de algún medio de comunicación) y se corresponde con las propuestas realizadas desde BIOSIM.

Madrid, 30 de abril de 2020